



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 54

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca

Sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, para informar sobre el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004, en lo que a su área de actuación se refiere.
2. Comparecencia del Sr. Gerente del Servicio Público de Empleo, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	1114	Intervención del Sr. Díez-Hoces de la Guardia, Presidente del CES, para informar a la Comisión.	1114
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	1114	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1119
Primer punto del Orden del Día. SC 20 y 21			
El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1114	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1119

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1121	Segundo punto del Orden del Día. SC 20 y 21		
Intervención del Sr. Díez-Hoces de la Guardia, Presidente del CES, para responder a las cuestiones planteadas.	1122		El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1125
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1124		La Presidenta, Sr. Torres Tudanca, comunica a la Comisión que, por escrito remitido a esta Cámara, este punto del Orden del Día decae.	1125
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1125		La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	1126
En turno de dúplica, interviene el Sr. Díez-Hoces de la Guardia, Presidente del CES.	1125		Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	1126

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos).

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenas tardes. Abrimos la sesión dando la bienvenida al señor Presidente del Consejo Económico y Social. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Don Jorge Félix Alonso sustituye a don Emilio Meleroy y José María Crespo sustituye a doña Raquel Pérez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Fernando de Arvizu sustituye a Juan Castaño; Francisco Vázquez a Jesús Encabo... y creo que hay alguna otra sustitución que se la... se la diremos después. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Por parte del señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cuatro, en lo que a su área de actuación se refiere"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR DíEZ-HOCES DE LA GUARDIA): *(Comienza la intervención sin micrófono)*. Decía que gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Es para mí una satisfacción comparecer ante esta Comisión de Hacienda en el primer acto institucional que, tras mi nombramiento, realizo en calidad de Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León y en nombre del mismo, y, en este caso, para informarles -como es habitual cada año- del presupuesto del CES, de nuestro organismo; presupuesto que, como proyecto para su inclusión en los Presupuestos Generales de la Comunidad, fue aprobado en sesión plenaria del pasado veinticinco de septiembre con la unanimidad de todos los Consejeros que forman el Consejo Económico y Social de Castilla y León. Por suerte para nosotros, va siendo un elemento sustancial la unanimidad; evidentemente, en esto era lógica.

Sus Señorías disponen de documentación, que les he distribuido... o que les hemos distribuido al comienzo de esta reunión, donde se recoge y explica el citado presupuesto para el año dos mil cuatro, por lo que, sin perjuicio de entrar en el detalle de aquellas partidas que ustedes consideren que requieren explicación, me gustaría hacer una breve síntesis de la actividad que el CES pretende desarrollar con este presupuesto.

Entenderán ustedes que en un presupuesto, dado los días que han precedido a mi intervención y los que van a seguir, donde han estudiado ustedes presupuestos de más enjundia, al menos en lo que se refiere a las cuantías, comprenderán que el detalle de facilitarles un resumen de nuestro presupuesto, un resumen explicativo, tiene más el mensaje de los signos que el mensaje del contenido. Evidentemente, con que ustedes hubieran tenido acceso a los proyectos del presupuesto que facilita el Gobierno Regional, hubieran conocido las partidas fundamentales de nuestro presupuesto. Pero es intención del CES y, al menos, de este... y, en concreto, de este Presidente, de hacerles llegar a ustedes... dar la importancia debida al Parlamento y hacerles llegar el mensaje de que nuestro resumen en nuestras informaciones, en este ámbito sobre todo, no van dirigido solo como notas de prensa a los medios de comunicación, van dirigidos fundamentalmente a ustedes para que en cualquier momento puedan comprobar que lo que yo les estoy transmitiendo responde a los textos que hemos

presentado, y, en todo caso, para permitir su crítica por encima de su conocimiento.

El resumen es detallado. Entonces, yo les voy a dar las explicaciones convenientes con carácter general, y, en todo caso, me someto a sus preguntas posteriores.

Entiendan, por tanto, esta información como un deseo de satisfacer una información que el Parlamento -a mi juicio- debe tener siempre y que el CES procurará a todos los ciudadanos, pero en este caso en el Parlamento, al que respeto, y cuya presencia aquí, con este detalle, quiero transmitir.

Los objetivos del Consejo Económico y Social de Castilla y León en el próximo año -al igual que en años anteriores- vienen, con carácter general, establecidos en su ley de creación, y así su carácter de permanencia, en cierta manera, en el tiempo, y se concretan en la realización de las tareas que el Artículo 3 de nuestra ley fundacional, la Ley 13/90, de veintiocho de noviembre, del Consejo Económico y Social de Castilla y León, encomienda como funciones de este órgano consultivo y asesor, que les recuerdo, en afán de estar en el espíritu común de lo que nos invade, ¿no?, es:

Informar con carácter previo los proyectos de ley y de decretos relacionados con la política socioeconómica, que serán sometidos a su consideración preceptivamente.

Formular propuestas a la Junta de Castilla y León sobre las materias relacionadas con la política socioeconómica.

Elaborar dictámenes e informes en cualquier clase de asuntos de carácter socioeconómico, por iniciativa propia o a petición de los órganos de la Comunidad Autónoma o de las Cortes de Castilla y León, previo acuerdo de sus Comisiones.

Servir de cauce de participación y de diálogo permanente entre los interlocutores sociales en el debate de asuntos económicos y sociales.

Participar con su asesoramiento y colaboración en la planificación de la actividad económica del sector público de la Comunidad Autónoma elaborada por la Junta de Castilla y León.

Canalizar demandas y propuestas de carácter socioeconómico procedentes de asociaciones e instituciones con actividad económica y social, sin representación en el Consejo Económico y Social.

Conocer y evaluar la información estadística regional, sin perjuicio de la facultad de elaboración de datos estadísticos propios.

Emitir un informe sobre la situación general socioeconómica de la Comunidad que en su momento se remitirá a la Junta de Castilla y León y a estas Cortes Regionales.

Y formular recomendaciones y propuestas en relación con situaciones coyunturales de sectores económicos y sociales determinados.

Todos estos son objetivos que aparecen en nuestra ley de creación, así o de otra forma redactados, y a todos ellos queremos destinar nuestra intención y nuestro afán. Además, este Consejo pretende... nuestro Consejo pretende en dos mil cuatro, en el año próximo, seguir desarrollando una labor de permanente comunicación de los distintos intereses económicos y sociales de la Comunidad Autónoma, tratando de mejorar de forma continua la calidad de los informes, de sus informes, por una parte, y la diaria gestión del Consejo, como es lógico.

En este sentido, durante el dos mil cuatro se incidirá especialmente -y eso quiero hacer especial hincapié en ello-, especialmente, en la divulgación de los informes del Consejo, de forma que se propicie su mayor... su acceso -perdón- al mayor número de ciudadanos posible.

Asimismo, daremos preferencia en el contenido de los distintos trabajos que desarrolle el CES al carácter técnico que sirva para evidenciar, de modo objetivo, a nuestro juicio... -cuando digo a nuestro juicio, evidentemente no digo al mío, digo de los sectores sociales y económicos que intento representar-, la realidad socioeconómica de nuestra Comunidad.

Y todo ello, ¿con qué finalidad? Pues la finalidad de todo ello sigue siendo el mantenimiento del Consejo como principal foro de diálogo social permanente entre los agentes sociales y económicos de la Región, sin olvidar su esencial carácter consultivo para la Comunidad Autónoma.

Dando continuidad a la revisión del... Esta finalidad, ¿cómo la queremos cumplir? Pues a través de una serie de actuaciones, que voy a intentar concretar un poco con carácter general.

Dando continuidad a la revisión del contenido del *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León*, durante el próximo ejercicio vamos a profundizar en la adecuación de su índice -digamos-, de su temática, a las necesidades del análisis de la situación de Castilla y León en el año dos mil tres. Hablo del próximo informe que haremos durante el dos mil cuatro, no del que... del dos mil dos, que he de someter a la consideración de estas mismas Cortes en una próxima comparecencia.

Decía que el siguiente intentaremos incidir especial y puntualmente en el estudio, dentro de cada capítulo, en uno o varios apartados cuya actualidad así lo aconseje, modificando, por tanto, el índice a las necesidades de nuestra propia realidad social.

Por otra parte, se seguirá publicando la Memoria de Actividades del año anterior, que incluye, entre otros aspectos, el Plan de Actuación para el dos mil cuatro y un análisis de la actividad realizada en el año dos mil tres, que -como ustedes saben- se publica a principios... nada más comenzar el próximo año.

Cumpliendo con su función -legalmente establecida- de informar con carácter previo los proyectos de ley y de decretos relacionados con la política socioeconómica, se seguirán realizando los informes que la actividad normativa del Gobierno Regional requiera, cuya cuantificación, a efecto de su reflejo presupuestario, ya pueden imaginarse Sus Señorías que solo puede ser aproximada, porque depende de la capacidad de este... del propio Legislativo y Ejecutivo a la hora de elaborar proyectos de ley o decretos... o propuestas... proyectos de decreto.

Durante el año dos mil cuatro está inicialmente previsto, sin perjuicio de la concreción que la evolución de la situación socioeconómica requiera, la emisión de al menos tres informes a iniciativa propia sobre temas a decidir por el Consejo entre las materias de actualidad e interés para Castilla y León en cada momento. Cada uno de estos tres informes de iniciativa propia será elaborado, propuesto o trabajado en cada una de las comisiones de trabajo permanentes del CES, que -como ustedes saben sin duda- son tres: la Comisión de Desarrollo Regional, la de Área Social y la de Inversiones en Infraestructuras. No es que nos planteamos tres como una cifra mágica, ni muchas ni pocas, sino que queremos que al menos cada una de las Comisiones haga un informe.

Durante el próximo ejercicio continuará también, asimismo, la publicación de la *Revista de Investigación Económica y Social de Castilla y León* y de la *Colección de Estudios*, instrumentos de incentivación, por parte del Consejo, de la investigación y difusión de la realidad económica y social de la Región, cada una de ellas. Estas dos publicaciones se nutren del resultado de dos premios que convoca -como ustedes saben- el Consejo: uno sobre investigación y otro sobre estudios -como su nombre indica-, instituidos por el Consejo Económico y Social en el año dos mil uno, de forma que se permite el acceso a estas publicaciones de aquellos trabajos que, por su naturaleza y contenido, aportan un mejor análisis de determinados aspectos de la situación socioeconómica de la Comunidad, propiciando, por ello, la formulación de recomendaciones dirigidas a la mejora de la misma.

Si ustedes... en su caso, con posterioridad a mi intervención, o en todo caso les aviso ya, la publicación... la determinación de que la revista *de Investigación Económica y Social* incluya no trabajos al azar, o trabajos de investigación con toda la profundidad científica que puedan tener, sino los premios que correspondan a los trabajos presentados, ha dado un resultado excelente, hasta el punto que -luego les podré indicar- los trabajos que se están presentando en estos momentos son cada vez más concretos, pero también de carácter más profundo y de más sofisticación. Con lo cual, la revista se debe convertir -de hecho, se está convirtiendo ya, ya fue un poco así el año pasado- en una revista en la que nuestros sectores sociales y económicos expresen el sentir de la realidad en el aspecto concreto cuyo estudio corresponda.

Se continuará también con la actualización y mejora del Boletín Estadístico de Coyuntura, accesible a través del sitio web del Consejo Económico y Social, que como ustedes saben es www.cescyl.es -cual... sin duda, ustedes, Señorías, conocen, pero pongo a disposición de todos los usuarios-, racionalizando su contenido, de manera que se propicie la fácil comparación de sus datos con los agregados nacionales, lo que exige la coordinación de nuestro Boletín con el CES nacional, convirtiendo aquel en un ágil instrumento de análisis, y todo ello acentuando la necesaria actualización diaria; es nuestro interés.

En este orden de cosas, se continuará con la participación activa en la Comisión InterCES nacionales para el desarrollo de páginas comunes en la red y, concretamente, en el proyecto de bases de datos de enlaces del portal web de los CES españoles.

¿Y cómo abordaremos esto a través de nuestro funcionamiento interno? Pues se lo intento acercar diciéndoles que es necesario -como ustedes comprenderán-, con carácter general, establecer un plan que permita adecuar los medios humanos y materiales con que cuenta el Consejo a los objetivos, con carácter general, que les acabo de señalar. La mejora en la confección de los informes, cualitativa y cuantitativamente, la profundización en el papel que el Consejo debe prestar a la Comunidad a través de sus iniciativas, su presencia a través de actos organizados a raíz de los informes y su posición ante los problemas de la Región o de la Comunidad, los cambios en el tratamiento y acceso a la información técnica, la adaptación de métodos de gestión contable, etcétera, requieren también una adaptación continua de los recursos humanos y materiales con que cuenta el Consejo en estos momentos y su propia organización.

Progresivamente aumenta el grado de especialización de las tareas y necesidades de formación requeridos para el trabajo habitual en el Consejo, fundamentalmen-

te en lo que atañe al trabajo de los técnicos, pero también de la administración, gestión de personal, informática, biblioteca, fondos documentales, etcétera.

Por otra parte, es necesario compaginar este proceso con una corresponsabilidad del personal en cuanto a las tareas para posibilitar su realización normal a lo largo del tiempo; aspecto que debe orientar la organización interna, dando cobertura más especializada a las comisiones de trabajo, a la elaboración de informes y como apoyo a las tareas de gestión interna.

En concreto, entrando en capítulos concretos del presupuesto cuya difusión les he adelantado, en materia de personal, el presupuesto del dos mil cuatro tiene un incremento de retribuciones que se limita al 2%, a la misma tasa de incremento previsto para el personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, salvo en lo relativo -como es lógico- a los complementos de antigüedad que correspondan al año correspondiente, al año dos mil cuatro. En todo caso, este tema queda abierto, a la espera del incremento que se aplique finalmente al personal al servicio de la Administración Regional, que sin duda ustedes comprenderán que si fuera mayor, lo aplicaríamos a nuestro Consejo... al personal de nuestro Consejo.

Está prevista la contratación de un ordenanza conductor que complete la plantilla, ampliando su número y, a la vez, permitiendo la promoción del personal y una adecuada asistencia auxiliar a todos los servicios del Consejo, con la consiguiente mejora en la calidad de la actividad técnica interna y de los resultados externalizables en la misma. Si ustedes analizan los datos, aun contando con la pequeña cuantía numérica de los mismos, cualquier oscilación de personal, dada nuestra exigua o escasa plantilla, pues, significa un incremento de los datos de personal que no se corresponde, desgraciadamente para nuestro personal, con un incremento de sus retribuciones, sino con una distribución de las mismas.

La formación del personal se dirigirá, fundamentalmente, a la mejora de la calidad del trabajo desarrollado en el seno del CES sobre aquellos aspectos que necesitan actualización o aprendizaje, incidiendo en el área de manejo de gestión de calidad en los procesos y en los resultados. Se duplica la dotación de la beca de investigación ofertada ya tradicionalmente por el Consejo para universitarios recién titulados, preferentemente estudiantes del Tercer Ciclo, como apoyo de las tareas de investigación o de documentación del Consejo, recogida en el Capítulo VII del presupuesto, y que con el incremento previsto permite asumir la posible prórroga de su duración -si se considera necesario- sin necesidad de efectuar modificaciones en nuestro pequeño presupuesto.

En materia de infraestructura, el presupuesto incorpora incrementos derivados de la inclusión en el mismo de la parte proporcional del coste del mantenimiento del nuevo edificio, así como de la necesidad de adaptación del mobiliario a nuestra nueva Sede.

En el área de equipamiento informático, se seguirá con las inversiones de adecuación para la progresiva renovación de equipos y de desarrollo de programas que permitan elevar los niveles de calidad en el funcionamiento general del Consejo Económico y Social.

En cuanto a biblioteca y documentación, ustedes pueden ver ahí que durante el año dos mil cuatro debe continuarse, por supuesto, el trabajo de catalogación y redactar los servicios de intranet en nuestro propio Consejo.

La difusión de la actividad del Consejo y del contenido de sus trabajos requiere considerar los gastos de organización de jornadas en puntos diversos de la Comunidad que debemos plantearnos: la distribución de folletos, o la edición de publicaciones... hablo de resumir de alguna forma, sin quitar el carácter técnico y la profundidad de los análisis a nuestros informes para darles mayor contenido en cuanto a su divulgación, así como el coste derivado de la distribución de esta información, tanto por medios tradicionales, como telemáticos, en su caso.

En relación con las jornadas a desarrollar el próximo ejercicio, cabe destacar que nuestro Consejo Orgánico y Social de Castilla y León organizará el próximo año, hacia primavera, el encuentro anual entre... un encuentro anual entre todos los CES Regionales y el CES Nacional, donde se... aprovecharemos para difundir los informes a iniciativa propia aprobados en este ejercicio, así como cualquier otro tema de actualidad que merezca la consideración de los Consejos Regionales en el momento concreto en que se produzca dicho encuentro. A dichas jornadas, por supuesto, tendremos especial interés en invitar a estas Cortes Regionales.

El número de reuniones, cauce fundamental de la actividad del Consejo Económico y Social del Pleno y de las Comisiones, previsto para el dos mil cuatro se sitúa en la línea de las realizadas en los últimos años; no podemos prever ni más ni menos en principio. Dicho número, unido a la mayor asistencia media que se registra en cada convocatoria y a la propia duración de las mismas, sirve como punto de referencia para cuantificar las partidas presupuestarias bajo el objetivo de mejora continua de la actividad consultiva desarrollada en el Consejo.

Intentando explicar un poquito por capítulos, un poquito, permítanme, el Capítulo I se incrementa en el 8,59, debido a la inclusión de la dotación necesaria para

una nueva contratación en el Grupo VI de personal laboral, con la consiguiente promoción de un trabajador del Consejo del Grupo VI al Grupo V, así como el incremento, en términos homogéneos, respecto al año anterior del 2% en las retribuciones de todo el personal, unido al reconocimiento en el ejercicio del nuevo complemento de antigüedad y a la adaptación a la plantilla del artículo referido a incentivos y productividad.

En el Capítulo II, importante curiosamente en nuestro organismo, ¿no?, en nuestro órgano, aumenta la cuantía un 36,18%, en gran medida, debido a la inclusión en el presupuesto de la parte proporcional de gastos de mantenimiento del edificio en el que actualmente se encuentra la sede del CES y a la presupuestación de necesidades establecidas según la ejecución del dos mil tres.

Intento transmitirles con ello la idea de que... hasta estos momentos, he estado muchos años en la Administración y siempre me ha parecido errónea la táctica de todas las Administraciones, de cualquiera de los Gobiernos con que... a los que he servido, de transmitir una traslación, casi automática, en algunas partidas de los incrementos o decremento, no van de incrementos que se esperaban en la política de... en la realización del proyecto de presupuestos. Yo creo que hay que ser realista y que hay que adecuar el proyecto de presupuestos a la realidad, sometiendo las partidas que se bajarán en relación de ustedes, y las que se elevan también explicando por ello, no repitiendo miméticamente un incremento que al final nadie se lo cree.

Entonces, intento con esto explicarles por qué en unas partidas subimos y en otras bajamos con... y hablando de porcentajes, con independencia de las cuantías que como corresponde a nuestro organismo son pequeñas, por eso nuestro órgano "des-rentable".

En este Capítulo, en el II, destaca el incremento del Subconcepto destinado a Estudios y Trabajos Técnicos que aumenta un 96,08% debido a la conveniencia de contratar un mayor número de trabajos técnicos que sirvan de base previa para el incremento que se produzca en la actividad del Consejo.

Por otra parte, el artículo destinado a gastos de publicaciones aumenta un 55,86%, debido al ajuste en los gastos de edición de publicaciones, donde la experiencia en los últimos años muestra la necesidad de aumentar la cuantía de estos. ¿Entiende lo que quería transmitirles con la idea anterior? La realidad nos hace ver que la ejecución del presupuesto hace pensar que algunas partidas no estaban lo... adecuadamente cuantificadas. Entonces, seamos realistas. Debe tenerse en cuenta que el número de publicaciones editadas depende tanto de la actividad a iniciativa propia del Consejo como de la instada por otras Instituciones de la Comunidad, por lo

que podría ser necesaria la modificación de la cuantía en este concepto, cosa que "les aviso ya" me encantaría, en el sentido de que cuanto más insten a que trabajemos y mayor gasto hagamos en este campo, nos vendría bien.

El Capítulo III mantiene su cuantía, ridícula, debido a que solo cuenta con una partida destinada a dotación de la cuenta de gastos a justificar en previsión de cualquier gasto financiero que pudiera generarse y que espero que no se genere, por supuesto.

El Capítulo IV... cuatro, aumenta en un 12,13% "se aumenta", en base al ajuste que se produce en el concepto 480.37 "que tienen ustedes ahí definido, para no andar con términos técnicos", destinado "les explico" a financiar gastos de funcionamiento de las organizaciones presentes en el CES ocasionadas por la colaboración con el CES en aquellos casos en que los miembros representantes de dichas organizaciones han renunciado a la percepción de indemnizaciones por asistencia para adecuar dicho importe a la necesidad real, siendo dicho incremento porcentual del 26,19% respecto de lo presupuestado inicialmente para el dos mil tres. ¿Entienden plenamente este concepto? Hay algunos miembros del... representantes de las organizaciones que cobran directamente la asignación que les corresponde por asistencia a Plenos o Comisiones, y hay otras que prefieren pasárselo a las propias organizaciones. Lo queremos reflejar correctamente desde el punto de vista técnico, y también explicar con claridad, luz y taquígrafo "permítame que diga esto en este foro". En unos casos aparece en el Capítulo II "no pasa nada porque aumenten" y en los otros casos aparece en el Capítulo IV, que nos parece la mejor corrección técnica.

El Capítulo VI aumenta un 78,16% debido a la renovación del mobiliario de la Sede, con una antigüedad superior "no digo la Sede, digo el mobiliario" a doce años, y a la adquisición de nuevos elementos requeridos por la necesidad de adaptación a un nuevo espacio... a su nuevo espacio.

Se incrementa también la partida destinada a fondos bibliográficos, como consecuencia del aumento del gasto en este concepto por la mayor actividad del Consejo.

Las Transferencias del Capítulo VII se incrementan en cuantía conjunta del 6,66%, debido al aumento del subconcepto destinado al asesoramiento en materia socioeconómica por parte del personal al servicio de los Grupos que ocupan las Vicepresidencias del Consejo "no del propio Consejo", que significa un 3,04%, como ustedes pueden ver ahí, en la documentación que les he... les hemos pasado. En la misma medida que las retribuciones del personal del propio CES, exclusión hecha de los importes derivados de la nueva contratación, como es lógico.

El otro subconcepto de este Capítulo destinado a la dotación de una beca de investigación se incrementa en un 106%, es decir, se duplica, debido a la duplicación en el tiempo de la beca que por vía de prórroga se produce todos los años, pasando de cuatro a ocho meses de realización. Con todo ello se produce un aumento en el total del Presupuesto -como pueden ver- del 19,61% con el que entendemos que el CES puede cumplir los objetivos que tiene encomendados.

Quedo a disposición de Sus Señorías para las aclaraciones que consideren convenientes, así como para recoger y trasladar al Consejo aquellas consideraciones que tengan a bien formular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Presidente. Procedemos a abrir un turno para las preguntas u observaciones que deseen hacer los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes y bienvenido a esta su casa, bienvenido a las Cortes de Castilla y León. Esperamos verle pronto por aquí otra vez, y más pronto que tarde, para poder valorar con usted el informe anual al que tan bien acostumbrados estamos en estas Cortes Regionales, en este caso el informe correspondiente al año dos mil dos, que siempre marca pautas, siempre marca orientaciones, siempre nos da pistas de por dónde ha ido la marcha de la Comunidad Autónoma, y, al mismo tiempo, nos da orientaciones a todos sobre el camino a seguir para garantizar una mejor situación general del conjunto de los territorios de la Comunidad Autónoma y, sobre todo, de las personas que aquí... que aquí viven.

La verdad es que tengo que empezar agradeciéndole algo que le sorprenderá a usted, pero no es una práctica habitual en este Parlamento, y es que un compareciente de un organismo... de un órgano autónomo como el Consejo Económico y Social... por esta mesa pues han pasado otro tipo de organismos que tienen relación o dependencia con la Administración Regional y no se molestan en presentar con antelación un documento como el que usted ha presentado aquí, en representación del Consejo, en aras a facilitar, en aras a simplificar, en aras a dar una mayor transparencia y, por lo tanto, hacer más comprensible el uso adecuado y correcto de los recursos que se ponen en manos de cualquier organismo dependiente de la Comunidad Autónoma, en este caso del Consejo Económico y Social. Por lo tanto, este es un buen precedente que debieran aplicarse otras instancias de la Administración Regional, que en demasiadas ocasiones, lejos de compartir la información con quienes han de debatir posteriormente, pues sencillamente se aprovechan para una tarea de propaganda directamente

con los medios de comunicación para su traslado a la opinión pública.

Por lo tanto, nosotros también le agradecemos desde el Grupo Parlamentario Socialista ese esfuerzo de transparencia, ese esfuerzo de honradez que supone facilitar a quienes son sus interlocutores en este momento, el destino, los proyectos, los programas, y... sobre todo el destino de las consignaciones presupuestarias de las que usted va a disponer.

Decirle también que... claro, el final de su intervención, pues, casi podría hacer hasta ocioso el tiempo que yo vaya a hacer... emplear aquí hoy... hacer emplear a mis compañeros de las Cortes y a usted mismo. Yo creo que en un esfuerzo de generosidad por su parte, y de honradez también, pues ha terminado su intervención declarando que los recursos que la Comunidad Autónoma pone en sus manos como Presidente del CES los considera adecuados para el desempeño de las funciones que tiene asignadas.

Si eso lo dice usted como máximo responsable de este organismo, poco más podría decirle... poco más podría decirle yo.

Si yo pretendiera en este caso opinar o profundizar sobre el uso que ustedes dan a esos recursos, pues, seguramente no estaría siendo justo con el esfuerzo que usted ha hecho aquí. Por lo tanto, si el máximo responsable del Consejo Económico y Social considera suficientes los recursos y, al mismo tiempo, nosotros consideramos adecuadas las prioridades que usted ha señalado aquí para el destino a esos recursos, el debate sobre el presupuesto del Consejo Económico y Social, pues, podría agotarse en este momento.

Lo que pasa que yo quiero aprovechar su presencia hoy aquí para pedirle -si lo considera usted oportuno- alguna opinión sobre el contexto general en el cual afrontamos el debate de presupuestos de la Comunidad Autónoma, en torno al cual el Consejo Económico y Social, pues, ha hecho sus aproximaciones, ha hecho sus aportaciones, y tendría su interés, independientemente de que posteriormente, y cuando llegue el momento, pues, tengamos esa oportunidad de debatir con usted el informe anual, pero sería conveniente que en este momento, y aprovechando que estamos justo en el Ecuador o casi finalizando el debate presupuestario en las Cortes Regionales, conocer alguna valoración suya sobre cómo el Proyecto de Presupuestos dos mil cuatro presentado por la Junta de Castilla y León refleja o recoge las orientaciones o las indicaciones que ustedes han hecho, que ustedes han hecho al respecto.

Porque, en nuestra opinión, la dignificación del Consejo Económico y Social no está solo en que los medios materiales sean los adecuados. Es verdad que en el

pasado año, pues, se ha producido un cambio de sede, y, por lo tanto, a unas mejores instalaciones; es verdad que una parte importante del esfuerzo presupuestario de este año se destina a la mejor dotación, a la adecuada dotación de esas nuevas instalaciones, para que ustedes puedan desempeñar su trabajo adecuadamente; y es verdad, por lo tanto, que hay un esfuerzo que usted mismo, insisto, ha calificado como suficiente para desempeñar con dignidad su función.

Pero a mí me parece que la dignidad del órgano está más en cómo se reciben, cómo se aceptan, cómo se aplican, cómo se interpretan, cómo se ponen en marcha las recomendaciones que, periódicamente, el Consejo Económico y Social hace. En concreto, yo creo que, de cara a este año, pues, ustedes habían hecho alguna reflexión en el sentido de que nuestra Comunidad Autónoma estaba madura ya para tener una política fiscal propia. La comparecencia de la señora Consejera de Hacienda, pues, ya ha expresado clarísimamente en estas Cortes Regionales que no considera adecuado, que no considera necesario que la Comunidad Autónoma tenga un modelo fiscal propio, diseñe una política fiscal propia. Quizá fuera conveniente conocer su opinión al respecto.

También le hemos oído decir al Consejo Económico y Social, y yo creo que tiene plena virtualidad que en este momento reflexionáramos o escucháramos alguna opinión al respecto por parte del Presidente del CES, sobre la oportunidad del endeudamiento de la Comunidad Autónoma como una de las medidas para favorecer, para mejorar el esfuerzo inversor de nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que es de sobra conocido que el grado de endeudamiento que tiene nuestra Comunidad Autónoma en este momento se destina a financiar deuda anterior, y que ese nivel mínimo de endeudamiento en el que estamos instalados en este momento, pues, no se destina a las obras de inversión, de infraestructuras, de mejora, que nuestra Comunidad Autónoma necesita.

Hombre, yo creo que la eficacia del Consejo Económico y Social, el esfuerzo económico que los contribuyentes hacen a través del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para que este órgano informe, para que este órgano evalúe y para que este órgano reflexione, debiera tener su correlación con una mayor atención por parte del Gobierno Regional. Y quizá también ahí, pues, tendría pleno sentido en este momento que usted emitiera alguna opinión al respecto, sobre todo y sobre la base de algunas consideraciones que usted ha hecho: los informes del Consejo Económico y Social, las deliberaciones del Consejo Económico y Social, la pluralidad reflejada... que refleja el Consejo Económico y Social no es óbice para que se alcancen consensos a la hora de elaborar los informes, a la hora de elaborar los dictámenes.

Si esa pluralidad, que es la esencia del Consejo Económico y Social, se materializa en dictámenes y en informes cuya característica común es el consenso, yo creo que no estaría de más que insistiéramos aquí en que el Gobierno Regional fuera más reflexivo y más receptivo a la hora de aplicar, en sus decisiones políticas y en sus decisiones económicas, las recomendaciones que se hacen por parte del Consejo Económico y Social.

Hombre, a uno se le ocurre pensar -es una pequeña ironía que me permito en este momento- en su predecesor: ha acabado en el Gobierno de la Comunidad Autónoma; quizá ello pueda marcar una pauta en el futuro inmediato, para que alguien proveniente de dirigir el Consejo Económico y Social, que ahora pertenece al Gobierno, pues, pudiera tener o trasladar a ese gobierno al que pertenece una mayor sensibilidad a la hora de aceptar o de adoptar como decisiones de gobierno algunas de las recomendaciones que hace el Consejo Económico y Social.

Yo creo que no está de más que, en este momento, algún comentario al respecto sobre si este presupuesto, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma es el que nos prepara mejor para la ampliación de la Unión Europea que se nos avecina y sobre lo cual ustedes tienen criterio; si es el presupuesto que nos prepara mejor para la reforma de la Política Agraria Común, sobre lo cual ustedes también han reflexionado; si este presupuesto, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma -insisto- es el presupuesto que necesita nuestra agricultura, en torno a la cual ustedes también han emitido informes en los cuales, pues, hacen alguna reflexión sobre el futuro poco alentador de la agricultura en nuestra Comunidad Autónoma; o, incluso, si este presupuesto es ese presupuesto revulsivo para incentivar a esos emprendedores a los que ustedes tanto echan de menos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si cree usted que, con este presupuesto, esas personas que tienen iniciativa, que tienen proyectos empresariales, que quieren quedarse aquí, que quieren crear empleo aquí, encontrarían en este presupuesto las políticas adecuadas para esa vocación emprendedora.

También reflexiones del Consejo constantes han hecho referencia al problema de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma, y no estaría de más conocer alguna opinión respecto de si este presupuesto es el presupuesto que necesita Castilla y León para contribuir a resolver el problema de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo, y con ello voy a terminar... y no es que yo quiera aprovechar su comparecencia hoy aquí para que emita juicios o valoraciones sobre lo que, sin duda, es el conjunto de la actividad política y económica que en torno al debate de presupuestos, pues, estos días, estamos materializando en estas Cortes de Castilla y León.

Pero como lo que yo, de verdad, en nombre de mi Grupo Parlamentario, lo que quiero de verdad es que el Consejo Económico y Social tenga presencia e influencia real que... en los trabajos y los esfuerzos de consenso que ustedes hacen, pero también los esfuerzos de elaboración, los esfuerzos de reflexión, los esfuerzos técnicos, la cualificación técnica que tienen los informes a los que ustedes nos tienen acostumbrados, yo, sencillamente, pretendo, en nombre de mi Grupo, que sean más aprovechados, que sean más respetados, que sean más considerados, que sean más tenidos en cuenta por parte del Gobierno Regional. Porque -insisto- si, en un órgano o en una institución tan plural como el Consejo Económico y Social, son ustedes capaces de alcanzar consensos, no se entiende que esas conclusiones a las que ustedes llegan no sean posteriormente aplicadas o tenidas en cuenta por parte de nuestra Comunidad Autónoma.

Termino diciéndole que mi Grupo Parlamentario le agradece y le reitera la más cordial bienvenida a las Cortes de Castilla y León. Si en el transcurso del trámite parlamentario, a pesar de esa confesión de parte que nos ha hecho en la que considera adecuadas las aportaciones presupuestarias para el desenvolvimiento de sus funciones, ustedes consideran que debiera mejorarse, ampliarse o modificarse en algún sentido el proyecto de presupuestos que en este momento existe... desde luego que, sin el concurso de la mayoría, la humilde aportación que en este momento hace el Grupo Parlamentario Socialista no iría a ninguna parte, pero ofrecemos nuestra mano tendida, tanto al Consejo como al Grupo Parlamentario Popular, para hacer cuantas enmiendas y modificaciones fueran necesarias a este proyecto de presupuestos con el que usted arranca una tarea en la que le deseamos toda clase de éxitos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Crespo. Por parte de Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues muchas gracias, Presidenta. Y volviendo al debate, volviendo al debate de presupuesto del Consejo Económico y Social, en primer lugar, por supuesto, felicitándole por su nombramiento, y centrándome -como decía- en lo que es el objeto del debate, que es el presupuesto del CES. Yo no voy a entrar en cuestiones ajenas al debate de hoy, más cuando van a ser debatidas dentro de muy poco tiempo -para eso está solicitada una comparecencia-, y tampoco voy a terminar diciendo "no obstante lo cual, yo no vengo a hablar de esto".

Yo sí voy a hablar del presupuesto del Consejo Económico y Social, dándole la enhorabuena, en primer lugar, por el incremento del presupuesto y, por lo tanto, con la capacidad presupuestaria... con el incremento de la capacidad presupuestaria y con la capacidad... con el

incremento de la capacidad de maniobrabilidad que usted va a tener o que la institución que usted preside va a tener para el año que viene: un incremento del 19,6, según sus propios datos que nos ha aportado -y que le agradezco, por supuesto, que nos haya aportado para mejor conocimiento de su presupuesto-; un crecimiento del 19,6 que no solo... -y eso yo creo que es la gran noticia- que no solo es un incremento destinado al acondicionamiento del edificio o a las necesidades propias de la adaptación a un espacio superior al que antes tenían ustedes, sino que se incrementa también en partidas, desde nuestro punto de vista, tan fundamentales como son las que derivan del incremento de la actividad que ya tiene el Consejo, y que tiene previsto generar para la próxima anualidad.

Además, un presupuesto con este incremento, que no es exclusivo, porque en los propios presupuestos, y cuando se dieron a conocer los presupuestos de la Consejería de Hacienda, se hacía también constar la existencia de una partida, en el Capítulo VI de la Consejería de Hacienda, titulada "Acondicionamiento de edificio... del edificio del CES", con una... con un montante total de 3.250.000 euros, y que para la anualidad de dos mil cuatro es de 2.650.000 euros; con lo cual, ese incremento que, efectivamente, se expresa en el... en el Volumen VI de los Presupuestos, al incrementarse además con las aportaciones de la Consejería de Hacienda a través del acondicionamiento del edificio, que le corresponden no ya ejecutar al CES, sino ejecutar a la propia Junta de Castilla y León. Por lo tanto, doble enhorabuena: por la del presupuesto que usted elabora y también, lógicamente, por la aportación que la Junta hace a mayores del incremento... del propio incremento, de ese casi 20% que hacía referencia.

Pero centrándonos en lo que yo creo que es más importante y lo que va a marcar el futuro del CES y el futuro de la... y el futuro de la institución, que es la propia actividad, y, por eso, haciendo un análisis, que yo me permitía hacer ayer... casi inútil, porque he visto que hoy en la documentación se nos explica perfectamente... Pero en ese trabajo manual que yo practiqué ayer, vi precisamente que las dos partidas que más incremento tienen son partidas dedicadas a la actividad: la primera, la de estudios y trabajos técnicos, que duplica su cuantía, y la de gastos de edición y distribución, que también, prácticamente, duplica su partida.

Esto es la plasmación de lo que nosotros hemos creído que debe ser siempre el Consejo Económico y Social: no solo una buena sede, no solo un buen espacio, sino -lo que es más importante- una buena labor, una buena función social, ya no -y en exclusiva- como foro de diálogo, como foro de diálogo social y económico -que, lógicamente, es su base, su fundamentación-, sino lo que debe ser la obsesión, de cara al futuro también, para el Consejo Económico y Social, que es el dotar a la

institución de la importancia social, en principio, como tal institución. Y me explico.

Desde mi punto de vista, el CES debe hacer un importante esfuerzo para darse a conocer mucho más, para que no solo sea conocido en los foros económicos, en los foros académicos o en los foros institucionales, sino que del CES tenga un conocimiento importante también la sociedad castellana y leonesa. Ello exige -y creo que así se plasma en presupuestos- una mayor labor de difusión, de divulgación, no ya de los trabajos, sino también de la propia institución; en definitiva, una apertura... una apertura de lo que es el Consejo Económico y Social y de lo que va a ser ahora su gran sede institucional.

Pero, lógicamente, si ha de incrementarse, y entendemos, por incrementarse ese esfuerzo por hacerse conocer y por que todos los ciudadanos de Castilla y León conozcan cuál es o qué es el Consejo Económico y Social y qué funciones tiene el Consejo Económico y Social, desde luego, también es importante el incremento de sus trabajos, que están previstos presupuestariamente. Y ahí hacía referencia antes con los incrementos más destacados. Se habla de la potenciación de la página web, y, lógicamente, también de lo que nosotros entendemos que ha de ser una difusión de los trabajos que se realizan, repito, no solo ya dirigidos u orientados a los organismos económicos o institucionales, sino a toda la... a toda la sociedad, y para eso la página web, desde luego, es una importantísima labor.

Otra de las cuestiones que nosotros creemos fundamentales, y que también nos congratulamos de que haya sido expuesta así por el Presidente, es, desde luego, el incremento de esa función de investigación y difusión de la realidad económica y social de Castilla y León a través de esos tres informes anuales que se han especificado.

Y también entendemos que el Consejo Económico y Social no solo debe actuar individualmente, sino que también debe de..., en ese trabajo de investigación, y de conocimiento y de plasmación final de lo que es la función... de lo que es -perdón- la realidad social y económica de nuestra Comunidad Autónoma, también entendemos que debe colaborar, sobre todo, con las Universidades Públicas de Castilla y León, para aprovechar el trabajo que se está haciendo en las propias Universidades y para que también las propias Universidades aprovechen el trabajo que se está haciendo desde el Consejo Económico y Social.

Por ello decíamos... y comenzaba con esto, diciendo que lo que más nos congratula es que, efectivamente, las partidas destinadas a la cobertura de esos objetivos -desde nuestro punto de vista son fundamentales- son precisamente las partidas que más se incrementan.

Por ello, desde luego, esperamos que lo que es, desde luego, una plasmación en los presupuestos, numérica hoy, pero que estoy absolutamente seguro que a finales del año que viene será una plasmación real de la consecución de unos objetivos previstos por parte del Presidente y por parte, en definitiva, del Consejo Económico y Social, sea siempre en beneficio de los castellanos y leoneses y en beneficio de esa labor fundamental que, desde nuestro punto de vista, ha de desempeñar el CES. Y tanto es... y termino como empezaba: la creencia de que ha de tener esa importancia debida el Consejo Económico y Social es ni más ni menos que el incremento, el espectacular incremento de la aportación económica, no solo mobiliaria, sino también presupuestaria de lo que debe ser el CES en el futuro de nuestra sociedad castellano-leonesa. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para dar contestación a las preguntas y observaciones que han sido planteadas, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR DÍEZ-HOCES DE LA GUARDIA): Gracias, Presidenta. Es evidente que la presentación del presupuesto que les he hecho... puedo darle el contenido formal o de formato que sea, pero es un presupuesto aprobado por el pleno del CES el veinticinco de septiembre pasado, en el cual, evidentemente, yo no participé porque todavía no era Presidente. Entonces, yo he de... yo, que defiendo bastante las formas en democracia y que me parecen importantes, he de defender que este es el presupuesto que el pleno del CES que existía -y era el único que podía existir- ha considerado como el adecuado.

Si tuviera que dar mi aportación personal, pensaría que en alguna de las partidas me hubiera gustado incrementarlas; en concreto, en lo que se refiere al Capítulo I de nuestro propio personal. Cuando digo que el... Pero eso es algo que me viene dado, Señoría, me viene dado. Entonces, no puedo hacer más que manifestar que el presupuesto aprobado en estos campos era el adecuado para lo que se quería en aquel momento.

Por supuesto, en el futuro yo plantearía que la propia presencia del CES y la propia dignidad de sus trabajadores exigiría una mayor consideración hacia su trabajo en todos los campos, también en el de la reivindicación salarial. Sin embargo, no he querido tratar en mi exposición inicial ese tema, porque lo que quiero transmitirles es que para lo importante, para lo que se traslada a la sociedad, el presupuesto es adecuado, porque ha subido en las partidas adecuadas. En una se ha adecuado a la realidad, ¿eh?, a la realidad contable y a la realidad de ejecución; en otras lo que hace es incrementar donde

debe incrementarse, como decía también Su Señoría el representante... el Portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Popular.

En cuanto a la consideración de si es adecuado o no, es el que yo debo defender; en democracia eso es así, es el que yo tenía. Yo hubiera defendido este mismo presupuesto en su totalidad, salvo en el Capítulo I; dicho eso en razón de nuestros propios trabajadores que son muy eficaces y eficientes en el trabajo. No por ello no vamos a dejar de hacer las funciones que están encomendadas y el resto del presupuesto nos lo va a permitir.

Señoría, no tiene que agradecerme el folleto. Creo que uno... es una obligación nuestra el presentar... en todo caso, hubiera deseado habérselo mandado antes, pero hubiera parecido que, entonces, se trataba de una divulgación hacia los medios de comunicación. Por eso solo se lo he presentado en el momento de entrar para que ustedes dispongan de ello y le den el mejor uso posible, para que, sencillamente, traten el problema de fondo y no este en el detalle, aunque puedan entrar en él si quieren. Al final del folleto aparece también, como ustedes verán, algo que se acompaña siempre en el... en los tomazos esos de la Ley de Presupuestos, que solo ustedes ven al final, que son los objetivos y actividades. Bien.

También decirle que... la valoración de los presupuestos, del presupuesto... nuestra ley funcional -ustedes la conoce perfectamente, Señoría- expresa claramente que el CES no informa la Ley de Presupuestos, no informa la Ley de Presupuestos. Nosotros... está expresamente excluido por ley, en los debates parlamentarios en las que se fijó el... el texto del proyecto de ley, el que se acordó en su monumento en esta Comunidad, se explicó por qué, y se defendió, y unánimemente se defendió entonces, y se aprobó así por todos los Grupos Parlamentarios que entonces aprobaron la ley.

Si los Presupuestos son adecuados o no, en realidad lo deciden estas Cortes. El CES lo que opina es sobre la ejecución de los mismos, y sobre si la ejecución es adecuada o no para las necesidades de la sociedad civil. Esto no quiere decir que el CES no esté encantado de opinar sobre la plasmación de esos presupuestos respecto a las necesidades de esa sociedad civil; y lo haremos así sin duda. Y yo estaré encantado de manifestarme en este u otro foro -que, sin duda, lo haré- sobre esas manifestaciones de si la ejecución de los presupuestos que ustedes dignamente van a aprobar responden o no responden a las necesidades de nuestra sociedad civil; o responden en lo posible, después de fijar ustedes la... el Gobierno las prioridades políticas que consideren adecuadas, y ustedes el debate sobre ello.

En ese sentido, nosotros sí hemos informado el Proyecto de Ley de Acompañamiento; es más, diré más:

precisamente hemos informado el Capítulo I... el Título I, perdón, de la Ley de Acompañamiento, y ya hemos manifestado a la Consejería correspondiente la conveniencia de que cuando se nos pida informe, se nos pida en la totalidad de las leyes que se abordan, porque hay una diferencia sutil de entre lo que es contenido socioeconómico y no. Y está de acuerdo la Administración en ese punto de vista.

Sin embargo, dicho eso, no solo nos interesa la Ley de Presupuestos en su ejecución, nos interesa en su conocimiento. Y como el CES debe conocer la Ley de Presupuestos, yo les adelanto que voy a pedir a la Consejería de Hacienda que tengan la amabilidad de explicar la Ley de Presupuestos que presenta el Gobierno en sede del CES, en Pleno del CES, en el sentido... no para interferir -¡por Dios!- ningún campo, no para interferir su actividad; sencillamente para que nos la explique, para que las fuerzas económicas y sociales sepan también, y no por la vía de su representantes parlamentarios -que es... evidentemente la representan también, pero en otro sentido- sepan cuales son las razones que les ha motivado las prioridades que hayan entendido adecuadas para el presupuesto. No queremos solo ser un mero receptor de la Ley de Presupuestos y de los tomos de acompañamiento, queremos conocerlos con el rango que sea, bien, a través de... una presentación del Director General de Presupuestos ante el CES, la Consejera de Hacienda, de quien sea. Nosotros queremos conocer sin interferir, sin interferir.

No sé si ha hecho una referencia a mi antecesor... mi antecesor a pasado del CES al Gobierno. Yo, en todo caso, he pasado del Gobierno al CES, que es distinto. Je, je, no tiene nada que ver, y no exactamente así, he pasado por un período de tránsito en mi puesto de funcionario, ¿no? Pero -insisto-, ¿eh?, me encantará... no voy a hacer ninguna valoración sobre... porque ni puedo ni debo, ni debo hacerlo, en el sentido que debo representar a mi organismo, y mi organismo debe conocer los presupuestos, respetar lo que ustedes digan sobre ello -el Gobierno en su planteamiento y ustedes en su aprobación-, y nosotros lo que haremos será, pues, decir, manifestar públicamente las posturas que tengan nuestras organizaciones, los sectores económicos, sobre los problemas de la Comunidad y cómo se abordan a través de la Ley de Presupuestos.

Evidentemente, Señoría, señor de la Hoz, del Grupo Popular, evidentemente, también nos ayuda en el mantenimiento del edificio la Consejería de Hacienda en sus inversiones, lo que pasa es que se refiere... aunque teóricamente se refiere al edificio del CES, es a todo el edificio, con lo cual algo sacaremos de ello, sin duda. Es decir, que en ese sentido también tiene usted toda la razón, como es lógico. Aprovecharemos la inversión para nuestra mejora de instalaciones, claro.

¿Darnos a conocer? Eso es lo que le he intentado transmitir desde el principio. Hay algo que me asustó, tratando con alguno de los profesores o representantes de alguna de las Universidades con las que ya contamos -y contaremos cada vez más-, y es que planteándole nuestras... mis dudas respecto a que si nuestros informes son suficientemente conocidos por la sociedad, me dijo: "Está ya en internet". Bien, estará en internet, y yo haré lo posible -y he hecho referencia, sin duda- a que lo haremos lo más posible, a que haremos una página de intercambio con los CES nacionales, a que haremos que eso llegue más.

Pero estoy seguro que a usted y a ustedes, Señorías, tampoco les basta. No nos basta con que esté Internet, hay mucha gente que todavía no saca los documentos de internet; queremos divulgar los documentos, quizá los documentos tienen que ser suficientemente profundos tiene que ser suficientemente largos y prolijos, pero eso dificulta su divulgación a veces. Tenemos tener la capacidad para que, al margen de estar colgados en internet, nuestros ciudadanos y nuestras organizaciones deban conocerlos. Y ahí pondremos... a menos a mí, yo creo que a ustedes también, no nos basta. Ahí pondremos un gran interés.

La colaboración con las Universidades es evidente. Nuestra... nuestra labor se basa cada vez más en difundir, en elaborar informes no solo los informes consultivos preceptivos, sino informes a iniciativa propia. No nos preocupa tanto cuántos hagamos, sino que los que hagamos sean incuestionables, y también profundizar en los estudios y en los premios de investigación. Les digo ya con satisfacción para todos, y eso... les adelanto la información, que... -permítame que me cambie de ojos- que nosotros tenemos en marcha este año cuatro informes que creo de gran interés... a iniciativa propia de gran interés, de gran interés, porque han sido sentidos por nuestro Pleno como de importancia para la Comunidad, que es uno que está ya en imprenta, que es "El empleo de los jóvenes en Castilla y León"; otro que está en elaboración, que es... los otros tres están en elaboración: "Innovación e investigación y tecnología en la Comunidad"; otro, "Las mujeres en el medio rural", que es el que va más retrasado, por cierto; y "Repercusiones y expectativas económicas generadas por la ampliación de la Unión Europea para los sectores productivos en Castilla y León". Ambos queremos hacerles y queremos difundirles suficientemente.

Y decirles también, para satisfacción de todos, en cuanto todos representamos de una u otra forma a nuestros distintos sectores de la Comunidad, que el premio de investigación, el III Premio de Investigación convocado por el CES ha sido muy bien aceptado, hasta el punto en que en estos momentos no ha acabado el plazo de presentación de proyectos, pero les voy a enumerar los seis primeros que han llegado, para que

vean un poco el interés, que cambia completamente... sin duda ustedes conocen nuestra publicación de... de la revista que publica los premios primero, segundo y tercer premio de investigación, no tanto porque sean premios, sino por el debate, y ha cambiado totalmente el sentido del texto de los documentos que se trabajan y el interés de los que presentan proyectos al Consejo y del Consejo hacia ellos, ¿no?

Frente al año pasado, que había... solo les digo por encima unos títulos: "La evidencia empírica del efecto de la regulación de la auditoría sobre el comportamiento de las Pymes", determinantes de la dinámica económica en las Comunidades Autónomas", "Impacto de la PAC en los cultivos herbáceos"; esto del año pasado. Los informes que van este año, les digo ya los presentados: "La relación laboral de los extranjeros en Castilla y León"; me parece mucho más concreto y más determinante... no digo la calidad del informe porque el jurado tendrá que determinar, ¿no?, pero, en todo caso, es el matiz de la presentación de informes, de la sugerencia de la importancia del CES para quien lo presenta y para quien lo difunde. "La empresa familiar en Castilla y León", "Mujer y Universidad en Castilla y León", "Incorporación al mundo laboral de los discapacitados y régimen legal de su prestación en Castilla y León", y "El desarrollo rural como estrategia de futuro en Castilla y León. Incidencia de los LEADER y los PRODER". Me parece interesante como sugerencia que el camino debe ir por ahí.

Creo que he respondido a sus cuestiones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Presidente. Abrimos un turno de réplica para los distintos Portavoces, un turno de réplica de cinco minutos.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta. Un minuto nada más. No lo entienda el Presidente como réplica, porque no es intención de mi Grupo replicarle a una intervención honrada, completa y ajustada, y que nos hace tener fundadas esperanzas en que, bajo su presidencia, el CES continuará no solo prestando un buen servicio a la Comunidad, sino mejorándolo.

Una precisión nada más. Efectivamente, no está dentro de las competencias del Consejo Económico y Social informar previamente la Ley de Presupuestos, pero lo ha dicho usted con una precisión tremenda, y a ella me quedo. Y usted sabe también que el Proyecto de

Presupuestos incorpora... el Presupuesto incorpora la ejecución del Presupuesto del año... del año anterior. Eso es una de las grandes insatisfacciones que desde la Oposición vivimos habitualmente. Es decir, cuesta mucho trabajo conocer la ejecución presupuestaria, conocer la realidad que se ha derivado de lo que es un proyecto, o de lo que es un presupuesto; en demasiadas ocasiones esa ejecución guarda muy escasa relación con el proyecto que se presentó y, sobre todo, con la voluntad con que se presentaba ese proyecto.

Por lo tanto, nos parece una línea de trabajo interesantísima que continúe el Consejo Económico y Social en el seguimiento de la ejecución del presupuesto, como me parece una novedad interesante y llena de buena fe en mi opinión, y que, por lo tanto, el Gobierno Regional -entendemos- no se resistirá a ella, como es que el máximo responsable, la máxima responsable de la política económica de la Comunidad Autónoma, pues, explique en el Pleno del Consejo Económico y Social los objetivos de la Ley de Presupuestos, y, por lo tanto, pues, esa transparencia haga que el Consejo Económico y Social conozca de primera mano las previsiones presupuestarias que aquí se están debatiendo estos días.

Y por último, pues, las líneas de trabajo que usted ha apuntado en segunda... en su segunda intervención demuestra que conocen nuestra Comunidad Autónoma, conocen la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, y están haciendo el esfuerzo correspondiente para anticipar soluciones a problemas que, quizá, desde el ámbito político en demasiadas ocasiones sencillamente se diagnostican y no se resuelven. Pero ojalá que el estímulo del Consejo Económico y Social sirva de acicate para que esas líneas de trabajo que ustedes tienen claras y que son compartidas, desde luego, por este Grupo Parlamentario, y en las reflexiones políticas que se hacen aquí en muchas ocasiones, se materialicen en decisiones políticas positivas. Le reitero el agradecimiento y que le veamos pronto por aquí. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Crespo. Señor de la Hoz tiene usted la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues, muchas gracias. Y con la misma brevedad para simplemente reiterarle la felicitación de este Grupo Parlamentario por su nombramiento. Agradecerle, por supuesto, su comparecencia, la claridad y nitidez de la misma, y esperar simplemente que este presupuesto sirva al CES y nos sirva a todos, en definitiva, para la consecución de los objetivos que son propios del CES, pero que yo creo que son también propios, y nos corresponde también a los Grupos Políticos hacer llegar el CES a la sociedad y, sobre todo, trabajar más y dar a conocer mejor los trabajos que realiza el CES. Quedamos todos emplaza-

dos para lo que va a ser el próximo debate referido al informe anual del CES, en el cual ya sí, señor Crespo, podemos entrar a hablar de cuestiones de fondo de la política autonómica. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor de la Hoz. Señor Presidente tiene usted la palabra.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR DÍEZ-HOCES DE LA GUARDIA): Me permiten treinta segundos. Primero para pedirles disculpas porque no les he dicho yo la ejecución del presupuesto en este año, que es a fecha de ayer el 84,48% de créditos comprometidos sobre créditos iniciales. Sin duda, estoy seguro que ambos acabaremos en el 100% de ejecución, por lo menos nosotros. Y las... eso, por cierto, porque debía habérselo dicho y tiene usted razón, pero estaba el papel traspapelado.

Y luego, también la comparecencia, sin duda, decirles que no he comparecido ya porque pedí al Presidente de la Comisión correspondiente que también por efecto de las formas esperara a pedirme la comparecencia o a concretar la comparecencia a que se produjera esto. Creía que esta... aunque es tremendo que la... mi comparecencia sea para presentar un informe del año anterior y estemos... vamos a estar en noviembre, pero creo que el respeto del Parlamento exigía que yo primero compareciera para explicar el presupuesto de un organismo en esta Comisión y luego la otra. Entonces, al salir de aquí, no duden ustedes -que estaba prefijado ya así hablaré con el Presidente de la Comisión para fijar la otra. Gracias por recordarlo y, desde luego, lo haré lo más... no he sabido hacerlo más rápido porque creo que no debía hacerlo más rápido, ¿eh? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Presidente. ¿Algún Procurador desea hacer alguna pregunta al señor Presidente del Consejo Económico y Social? Pues pasamos entonces al segundo punto del Orden del Día.

Secretario, puede dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del señor Gerente del Servicio Público de Empleo para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cuatro, en lo que a su área de actuación se refiere**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Secretario. En relación con ese segundo punto del Orden del Día, esta Presidencia ha recibido escrito de fecha veintisiete de octubre y número

4483 de Registro de Entrada en estas Cortes, remitido por Director General de Secretariado de Junta y Relaciones Institucionales de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en el que se me indica que se ha pospuesto la efectiva entrada en vigor del Servicio Público de Empleo, de modo que durante el resto del ejercicio del año dos mil tres la gestión corresponderá... llevar adelante por dicho servicio seguirá siendo desem-

peñada por la Dirección General de Relaciones e Intermediación Laboral y por la Dirección General de Empleo y Formación. En estas circunstancias, este segundo punto del Orden del Día queda sin contenido y, por tanto, decae. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos).